

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE
RESIDUS MUNICIPALS DE GAVÀ-VILADECANS, NÚMERO DE EXPEDIENTE
CTTE1023.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 25 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidenta: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica.

Vocal: Sr. Francesc Rosa Gutiérrez, director de generación de energía.

Vocal: Sr. Joan Carles Fernandez Vallès, jefe del servicio de análisis y I&D del servicio de prevención y gestión de residuos del AMB.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es proponer la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de protección contra incendios del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans.

Antecedentes:

- Vista el Acta de constitución de la mesa de contratación y de calificación de la documentación administrativa del sobre número A de fecha 18 de septiembre de 2024, en relación con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares por parte de los licitadores. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento las siguientes empresas:

-PROTEL SYSTEMS, S.L.
-POINT FIRE, S.L.
-JOMAR SEGURIDAD, S.L.
-FOC I SEGURETAT, S.L.
-SURIS, S.L.
-PIMEXA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.U.

- Vista el Acta de apertura del sobre contenedor de los criterios cuantificables mediante juicio de valor (Sobre B) de fecha 20 de septiembre de 2024.
- Visto el informe de valoración técnica emitido en fecha 8 de octubre de 2024 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares, donde consta que las empresas obtienen la siguiente puntuación:



	Inventari inicial (9 punts)	Pla manteniment (30 punts)	Informe tècnic final (10 punts)	TOTAL
FOC I SEGURETAT, S.L.	9	30	9	48
POINT FIRE, S.L.	9	18	6	33
PROTEL SYSTEMS, S.L.	5	25	3	33
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	6	15	6	27
PIMEXA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.U.	3	15	3	21
SURIS, S.L.	2	10	3	15*

*Se deja constancia de que la empresa SURIS, S.L. no obtiene la puntuación mínima de 20 puntos, establecida en el Anexo nº3 del PCP, para seguir en el procedimiento.

- Vista el Acta de apertura del sobre contenedor de los criterios cuantificables de forma automática (Sobre C) de fecha 15 de octubre de 2024, contenedor de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.

En el Acta se deja constancia de la presunta baja desproporcionada en la que incurre la empresa PIMEXA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.U.

En fecha 16 de octubre de 2024 se requiere a la empresa para que aporte la justificación de la viabilidad de su oferta.

La empresa responde en tiempo y forma aportando la debida justificación, la cual es aceptada en el informe de viabilidad emitido en fecha 23 de octubre de 2024, ratificado por la Mesa de contratación en Acta de la misma fecha.

- Visto el informe de valoración global de las ofertas presentadas emitido en fecha 24 de octubre de 2024 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares;

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Proponer excluir a la empresa SURIS, S.L. al no obtener la puntuación mínima de 20 puntos requerida en el Sobre B para poder proceder con la apertura del siguiente sobre.

SEGUNDO. Proponer aceptar la viabilidad de la oferta económica de la empresa PIMEXA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.U., tal como se establece en el informe de viabilidad de fecha 23 de octubre de 2024 y del Acta que ratifica el mismo.

TERCERO. Proponer clasificar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



Concepte	FOC I SEGURETAT, S.L.	POINT FIRE, S.L.	PROTEL SYSTEMS, S.L.	PIMEXA PROTECCION CONTRA INCENDIOS, S.L.L.	JOMAR SEGURIDAD, S.L.
Apertura sobre B (49 punts)	48,00 punts	33,00 punts	33,00 punts	21,00 punts	27,00 punts
Apertura sobre C (51 punts)	33,16 punts	43,75 punts	41,59 punts	51,00 punts	27,50 punts
Puntuació total	81,16	76,75	74,59	72,00	54,50

CUARTO. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN a la empresa **FOC I SEGURETAT, S.L.**, con CIF B60645785 y domicilio fiscal en Calle Albert Einstein nº4, 08940 Cornellá de Llobregat, el contrato relativo al “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de protección contra incendios del CTRM de Gavà-Viladecans”, por un importe de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS (216.618,00.-€)** IVA excluido, por el plazo de tres años, prorrogable por dos anualidades adicionales, y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan.

El presupuesto se desglosa en los siguientes precios unitarios:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL 3 AÑOS (sin IVA)
Inventario inicial	1.908,00.-€
Mantenimiento preventivo	95.910,00.-€
Servicio 24 horas / 365 días	1.500,00.-€
Partida alzada mantenimiento preventivo adicional *	10.800,00.-€
Partida alzada de correctivos, inspecciones, nuevos equipos y instalaciones **	90.000,00.-€
Servicio de gestión de extintores manuales y automáticos***	16.500,00.-€
TOTAL	216.618,00.-€

* Partida alzada no vinculante para mantenimientos preventivos detectados en el inventario inicial o nuevos equipos incorporados posteriormente durante la ejecución del contrato. Esta partida se facturará por requerimiento y aceptación del responsable de SEMESA.

** Partida alzada no vinculante donde estarán incluidos los siguientes conceptos: mano de obra, materiales utilizados, elementos de elevación, Nuevos equipos, así como la planificación y ejecución de las inspecciones reglamentarias. Dicha partida se facturará por requerimiento y aceptación del responsable de SEMESA.

***Este Servicio se establece en forma de partida alzada no vinculante que se facturará en base a los precios unitarios ofertados y únicamente por requerimiento y aceptación del responsable de SEMESA.



Descuentos ofertados para el listado de precios unitarios máximos establecidos en el Excel "Desglose del presupuesto":

CONCEPTO	DESCUENTO FISEG
ITEM A: Mano de obra de mantenimientos correctivos	10%
ITEM B: Listado de recambios	10%
ITEM C: Gestión de extintores	10%

• Mejoras ofertadas y vinculantes a efectos contractuales:

- Tiempo de respuesta inferior a 12 horas desde la comunicación de la solicitud.
- Entrega del informe del inventario inicial en un plazo máximo de 12 días naturales desde la firma del contrato.
- Contratación indefinida del 100% del personal adscrito al Servicio.

QUINTO. Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

SEXTO. Elevar dicha propuesta al órgano de contratación.

Gemma Gargallo Guil
presidenta

Ubaldo Castellà Benseny
vocal

Joan Carles Fernandez Vallès
vocal

Jordi Mora Aguilera
vocal

Francesc Rosa Gutiérrez
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria